

6 de junio de 2008

AU 160/08 Temor de ejecución inminenteJAPÓN MAKINO Tadashi (h), nacido en 1950

La petición de indulto de Makino Tadashi, preso en espera de ejecución, acaba de ser rechazada, por lo cual éste corre peligro inminente de ser ejecutado. Makino Tadashi fue condenado a muerte en 1990 por asesinar a una mujer y herir a otras dos. Está recluso en el Centro de Detención de Fukuoka, donde es probable que sea ejecutado antes de que acabe el mes de junio.

Durante su juicio, ante el Tribunal de Distrito de Fukuoka, sus abogados argumentaron que no tenía la capacidad mental adecuada y no podía hacerse responsable de sus delitos. Sin embargo, el tribunal lo condenó a muerte.

Makino apeló ante el Tribunal Superior, pero luego pidió la retirada de su apelación. Sus abogados impugnaron esta petición basándose en que no era plenamente consciente de sus actos y solicitaron un nuevo juicio al Tribunal de Distrito de Fukuoka, petición que fue rechazada de nuevo en septiembre de 2004. Luego apelaron ante el Tribunal Superior de Fukuoka, petición que volvió a ser rechazada en diciembre de 2005. Su apelación al Tribunal Supremo para un nuevo juicio fue rechazada en enero de 2006. Por último, presentaron una petición de indulto al Ministerio de Justicia, que fue rechazada el 29 de mayo de 2008.

Makino fue detenido en noviembre de 1993. Había sido condenado a cadena perpetua por asesinato e intento de robo cometido cuando tenía 19 años, y había quedado en libertad condicional en 1987, tras pasar 16 años y medio encarcelado.

El ministro de Justicia Hatoyama, designado en agosto de 2007, es un firme defensor de la pena de muerte y ha supervisado la ejecución de 10 presos en diciembre de 2007 y febrero y abril de 2008.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En lo que va de año se han llevado a cabo siete ejecuciones. El sistema de ejecución es la horca y las ejecuciones suelen efectuarse en secreto. A los presos se les avisa como mucho con unas horas de antelación, lo cual quiere decir que todo el tiempo que están en espera de ejecución lo pasan temiendo ser ejecutados en cualquier momento. Lo corriente es que se les notifique que van a ser ejecutados la mañana del día de la ejecución, aunque en algunos casos la ejecución se ha llevado a cabo sin previo aviso. Normalmente sus familias no reciben notificación alguna.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida, y la forma extrema de castigo cruel, inhumano y degradante. Actualmente hay 105 personas en espera de ejecución en Japón. Al menos 23 personas que fueron juzgadas en 2007 fueron condenadas a muerte, la cifra más alta desde 1962.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en japonés o en su propio idioma:

- pidiendo al ministro de Justicia que no se ejecute a Tadashi Makino;
- pidiéndole que ponga fin al hermetismo que rodea la pena de muerte en Japón, avisando con antelación de las ejecuciones a los presos condenados a muerte y a sus familiares;

- pidiéndole que ordene de inmediato una suspensión de la pena de muerte con vistas a su abolición, y que conmute todas las condenas a muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

HATOYAMA Kunio
Minister of Justice
Ministry of Justice
1-1-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku
Tokyo 100-8977, Japón

Fax: +81 3 3592 7088

+81 3 5511 7200 (a través de la Oficina de Información Pública y Relaciones Exteriores)

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

Primer Ministro

FUKUDA Yasuo
Primer Ministro
Primer Ministro's Office
2-3-1 Nagata-cho
Chiyoda-ku
Tokyo 100-0014, Japón

Fax: +81 3 3581 3883

Tratamiento: Dear Primer Ministro / Señor Primer Ministro

Periódicos

Asahi Shimbun
5.3.2 Tsukiji, Chuo-ku
Tokyo 104-8011, Japón

Fax: +81 3 3545 0285

+81 3 3593 0438

Japan Times
5-4 Shibaura 4-chome, Minato-ku
Tokyo 108-0023, Japón

Correo e: opinion@japantimes.co.jp

Yomiuri Shimbun
1-7-1 Ohtemachi, Chiyoda-ku
Tokyo 100-0004, Japón

Fax: +81 3 3245 1277

Y a los representantes diplomáticos de Japón acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de julio de 2008.